



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00176780- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00176780- -UNC-ME#FCC, por el cual la Lic. Julia Gatti, solicita la designación de personal para desempeñarse en la Asignatura Producción Televisiva I– Cátedra "B" desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-1-UNC-DEC#FCC, se creó la Cátedra "B" en la asignatura Producción Televisiva I, correspondiente al 4to año del Ciclo de Especialización en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que en razón de la masividad de inscriptos para el año lectivo 2023 y para garantizar el buen desempeño de la asignatura resulta necesario designar personal idóneo.

Que el Lic. Mariano Miguel Cardarelli, DNI N.º 31.947.021, reúne antecedentes suficientes, cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de las funciones de que se trata.

Que existen fondos para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente al Lic. Mariano Miguel Cardarelli, DNI N.º 31.947.021 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura Producción Televisiva I Cátedra "B" desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Cardarelli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.